



M^a Carmen SÁEZ BELVER, Presidenta del Grupo Municipal Popular del Ayuntamiento de Santa Coloma de Gramenet, de acuerdo con lo que dispone el artículo 35 del Reglamento de Organización Municipal, presenta las siguientes preguntas para ser respondidas por el Alcalde o por el concejal en quien delegue, **EXPONIENDO**:

Hace un año entró en vigor la Ley de Dependencia que establece las condiciones básicas de autonomía personal de las personas, mayores de la tercera edad, discapacitados y sus familias.

En Santa Coloma contamos con una población de 19.000 personas mayores de 65 años dándose cada vez con más frecuencia el caso de personas mayores que viven solas. Muchas de estas personas padecen algún grado de dependencia.

Además hay que tener en cuenta que en la mayoría de ocasiones, detrás de una persona con dependencia hay una familia que la ayuda y que en muchos casos no reciben ninguna ayuda.

Atendiendo a la Ley 39/2006, de Promoción de la Autonomía personal y Atención a las personas en situación de Dependencia.

Por todo ello, La Presidenta del Grupo Municipal Popular M^a Carmen Sáez, presenta al pleno ordinario del mes de enero las siguientes :

PREGUNTAS

1.- ¿Cuántas personas se pueden beneficiar de la aplicación de la Ley de la Dependencia, de acuerdo con las estimaciones realizadas en el Ayuntamiento de Santa Coloma de Gramenet, desglosado por grado y nivel de dependencia?

2.- ¿Cuántas personas han presentado solicitud para recibir ayudas en el marco de la Ley de la dependencia, en el Ayuntamiento de Santa Coloma de Gramenet a fecha de respuesta?

3.- ¿Cuántas de estas personas han sido ya visitadas por los Equipos de Valoración de la dependencia?

5 ¿Cuál está siendo el tiempo medio de espera en el Ayuntamiento de Santa Coloma de Gramenet desde el momento en que el ciudadano presenta la solicitud y el momento en que recibe la visita del equipo de Valoración de la dependencia? ¿Y desde el momento en que recibe la visita

1



del Equipo y el momento en que recibe la certificación de su grado de dependencia?

6.-¿Cuántos Planes Individuales de Atención están listos, a fecha de respuesta, en el Ayuntamiento de Santa Coloma de Gramenet?

7.- ¿Cuántos Planes Individuales de Atención están en fase de elaboración a fecha de respuesta en el Ayuntamiento de Santa Coloma de Gramenet?

8.-¿Cuál está siendo el tiempo medio de espera en el Ayuntamiento de Santa Coloma de Gramenet desde el momento en que el ciudadano recibe la certificación de su grado de dependencia y el momento en que puede disponer de su Plan Individual de Atención?

9.-¿Cuántas personas han recibido ya la ayuda correspondiente, en el marco de la Ley de Dependencia, en el Ayuntamiento de Santa Coloma de Gramenet, desglosado por tipo de ayuda recibida?

10.- ¿Cuántos trabajadores sociales están trabajando en la elaboración de los PIA, en nuestro Ayuntamiento, desglosado por Centro de Servicios Sociales?

11.- ¿Se ha reforzado la plantilla de trabajadores sociales en los Centros de Servicios Sociales del Ayuntamiento de Santa Coloma de Gramenet para hacer frente al despliegue de la Ley de la dependencia?

En caso afirmativo ¿En qué ha consistido este refuerzo en cada Centro de Servicios Sociales del Ayuntamiento?

M^a Carmen Sáez Belver
Presidenta del Grupo Municipal Popular

Sta. Coloma de Gramenet, 1 de febrero de 2008.